



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 242-2020-CED-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 20 de diciembre de 2020

**VISTO:**

Solicitud presentada por la **Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Laboral esta Corte Superior de Justicia, de fecha 18 de diciembre de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de la administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante documento que antecede la **Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, manifiesta que por cumplir años el día domingo 20 de diciembre del año en curso, solicita se le conceda licencia con goce de haber por motivo de onomástico para el día lunes 21 de diciembre de 2020, adjuntando copia de su documento nacional de identidad.

Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, norma última que contempla en su artículo 147 acápite g) **se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor**; debiendo entenderse dicho dispositivo legal, en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico; máxime si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece "*que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente*"; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

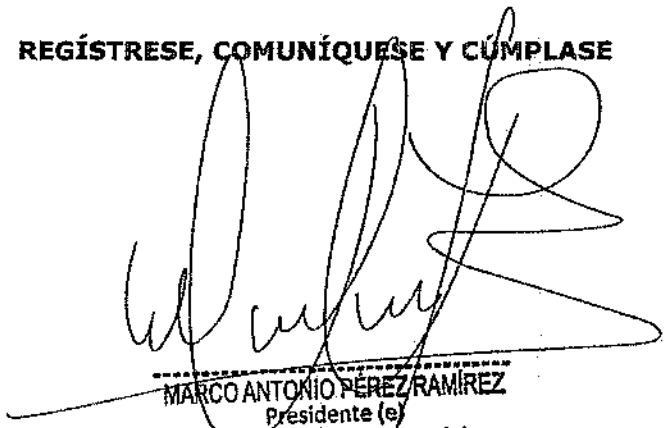
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA** con goce de haber por motivo de onomástico a la **Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales**, Juez Superior [T] integrante de la Segunda Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día lunes 21 de diciembre de 2020, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución **vía correo institucional**, a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Dra. Cecilia Lucila Tutaya Gonzales, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Aldo Enrique Zapata López, Dr. Ana Elizabeth Sales del Castillo, Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo, secretaria del CED, Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



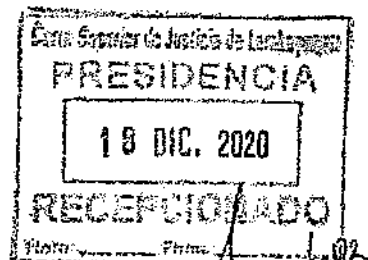
MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ  
Presidente (e)  
Corte Superior de Justicia  
de Lambayeque

**SUMILLA: SOLICITO LICENCIA CON  
GOCE DE HABER POR ONOMÁSTICO**

Señor doctor

OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



CECILIA LUCILA TUTAYA GONZALES, identificada con DNI N°  
16625625, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Laboral de  
esta Corte, a Ud. digo:

Que por cumplir mi onomástico el día domingo 20 de diciembre  
del año en curso, recorro a vuestro Despacho a solicitar se sirva **CONCEDERME LICENCIA  
CON GOCE DE HABER POR ONOMASTICO**, para el día lunes 21 de diciembre del 2020.  
Adjunto al presente copia de mi documento nacional de identidad.

Por tanto

A Ud. señor Presidente, pido acceder a lo solicitado.

Chiclayo, diciembre 18 del 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cecilia", written over a horizontal line.

CECILIA LUCILA TUTAYA GONZALES

DNI 16625625

